



19

MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

20º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
29 de octubre de 2014

EPU SAN MARINO (2)

Gracias Sr. Presidente.

Uruguay da la bienvenida a la delegación de San Marino al tiempo que agradece la presentación de su informe nacional. Nuestra delegación desea destacar la ratificación de los dos primeros Protocolos Facultativos de la Convención de derechos del niño en setiembre de 2011, luego de haberse comprometido a ello durante el pasado ciclo de EPU. También es de resaltar el haberse adherido a instrumentos regionales para la promoción y protección de los Derechos Humanos.

Asimismo, destacamos la remisión al Consejo General del proyecto de ley a efectos de prohibir los castigos corporales a los niños en todos los ámbitos, incluyendo el domiciliario y los cuidados diarios. Esperamos que los debates en el Parlamento fructifiquen y de esta forma se pueda consagrar el compromiso asumido por San Marino en su primer EPU.

Por otro lado, tomamos nota de los esfuerzos desplegados por el país para cumplir con sus obligaciones internacionales, en particular lo que refiere a la presentación de los informes regulares a los Órganos de Tratados. Les alentamos a continuar estos esfuerzos, incluyendo a través de la cooperación con la Oficina del Alto Comisionado.

Uruguay recomienda respetuosamente la ratificación de los siguientes instrumentos internacionales de derechos humanos:

- La Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.
- El Protocolo Facultativo a la Convención sobre la Tortura.
- La Convención sobre Desapariciones Forzadas.

Asimismo, y dando la bienvenida al hecho de que San Marino esté considerando la posibilidad de acceder al Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Uruguay respetuosamente recomienda acceder al mencionado instrumento.

Muchas gracias.